



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y EL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la Ciudad de México, siendo las 16:00 horas del día 26 de noviembre de 2025, en la Sala de Usos Múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional indicada al rubro, de conformidad con los artículos 45, 46, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público [en adelante, la Ley], y 47 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 11. de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por el C. Marco Polo Rodríguez Ramírez, Encargado del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, servidor público designado y facultado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, de conformidad con lo establecido en el Artículo 49 de la Ley y el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, declarando formalmente iniciado este acto.

Se hace constar que se encuentran presentes los Representantes del, del Órgano Interno de Control en el IMSS y de la Jefatura de Servicios Jurídicos de este OOAD Norte del Distrito Federal, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta.

De conformidad con los artículos 35 antepenúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

-----ANTECEDENTES-----

PRIMERO.- La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Norte del Distrito Federal, con base en el requerimiento incluido a través del oficio con número: 36.51.99.2000/CPAS-1016/2025, así como la documentación presentada por la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, donde solicita LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y EL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026.

SEGUNDO.-Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículos 35 Fracción II, 36, 37, 39 Fracción I y 49, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, a través del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, realizó el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026.





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

TERCERO.- Se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para cubrir el importe del monto de la obligación objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional, a devengar en el ejercicio Fiscal 2026.-----

Se informa que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas sancionados disponible en <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> con fecha de consulta el 26 de noviembre de 2025 [mismo día del acto de la emisión del Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 90 de la LAASSP y 88 del RLAASSP; dicho listado se anexa al expediente de la presente licitación. -----

De dicha verificación se constató que los licitantes que presentaron propuesta y resultaron asignados en el presente procedimiento NO se encuentran sancionados. -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES.-----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se solicitó en el numeral 5 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 36, y 37 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema Compras Mx, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno..."-----

Al respecto, la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización de la Plataforma Compras Mx, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de Compras Mx, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de Compras Mx se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de Compras Mx, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de Compras Mx, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Los reportes arrojados por el Sistema Compras Mx indican que tanto las propuestas técnicas como las legales-administrativas y económicas de los licitantes, ROULK, S.A. DE C.V., A+ SERVICE, S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V. cuentan con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere el numeral, lo realizó el área contratante, a través del personal adscrito a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

DICTAMEN TÉCNICO:

El presente Dictamen Técnico se elabora con fundamento en el Artículo 2 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, la evaluación técnica se realizó por parte del personal designado y adscrito a la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, siendo los responsables Marsha Noguez Gutiérrez, Coordinadora Delegacional de Trabajo Social y Francisco Salvador Jiménez Ramírez Supervisor Delegacional de Trabajo Social.

Las propuestas presentadas por los licitantes que fueron evaluadas conforme a los requisitos indicados en la Convocatoria, así como lo dispuesto por el Artículo 47 de la Ley y el artículo 51 primer y segundo párrafo de su Reglamento, las cuales son las siguientes:

Respecto al licitante A+SERVICE S DE R.L. DE C.V., no cumple conforme a lo solicitado por la convocante, ya que no presenta el empaque solicitado (al vacío) descrito en el numeral 2.1 "CALIDAD" fracción I de la convocatoria, de acuerdo con los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos de los numerales 9. Y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10 incisos A) y L) de la convocatoria.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del Licitante.

Respecto al licitante ROULK S.A. DE C.V. no presenta copia de los certificados que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA-2009, Prácticas de Higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios, NOM -043-SSA2-2012 Servicios Básicos de la Salud Promoción y Educación para la salud en Materia Alimentaria, así mismo No presenta fotografías legibles de las instalaciones en donde se elabora el Box Lunch, así como de los vehículos con cámara refrigerada con los que cuentan para el transporte de los alimentos, incumpliendo con lo





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

solicitado en los numerales 2.1 CALIDAD fracción I y 2.2 Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar fracciones I y IV de la convocatoria, de acuerdo con los Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos de los numerales 9. Y 9.1, adecuándose a las causales de desechamiento descritas en el numeral 10 incisos A) y L) de la convocatoria.

Por lo anterior, una vez realizada la evaluación de acuerdo con lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 51 de su Reglamento, se desecha técnicamente la totalidad de la propuesta del Licitante.

Respecto al licitante COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V., cumple Técnicamente con lo requerido por la convocante.

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

Respecto al licitante ROULK, S.A. DE C.V., A+ SERVICE, S. DE R.L. DE C.V. y COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V c mple Legal-Administrativamente con lo requerido por la Convocante

A continuación, con base a las propuestas presentadas por los licitantes que cumplieron previamente con los requisitos y documentación tanto legal administrativa como técnica solicitada en la Convocatoria del evento adquisitivo que nos ocupa, se procede a evaluarlas económicamente, conforme con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 fracción II de la Ley

Table with 8 columns: ID, DESCRIPCIÓN IMSS, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA, PROVEEDOR, PRECIO UNITARIO, MONTO MINIMO, MONTO MAXIMO. It contains two rows of data for 'LUNCH' services.

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTICULOS 48 y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

ID	DESCRIPCIÓN IMSS	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PROVEEDOR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
	BOX LUNCH "REQUERIMIENTO DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA ATENDER LOS PROCESOS DE PROMOCION A DESEMPEÑO, COMO JUNTA DE DIRECTORES Y SUPERVISIONES DE ÁREAS DENIVEL CENTRAL	983	458	COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V	\$62.76	312,733.08	\$781,864.08

Por lo anterior, la Convocante procederá a emitir el Dictamen Técnico, Legal Administrativo y Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Número IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 49 de la Ley, de acuerdo con la evaluación técnica realizada y la evaluación legal-administrativa, se emite el siguiente: -----

FALLO

Por ser la propuesta económica solvente más baja, cumplir con las condiciones administrativas-legales requeridas, así como las especificaciones técnicas y reunir conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026, al licitante que a continuación se menciona: -----

LICITANTE:COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V.-NÚMERO DE CONTRATO: D5M0114

ID	DESC_ART	PROVEEDOR	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PAIS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	BOX LUNCH "REQUERIMIENTOS DE SERVICIOS DE CAPACITACION PARA ATENDER LOS PROCESOS DE PROMOCION A DESEMPEÑO, COMO JUNTA DE DIRECTORES Y SUPERVISIONES DE ÁREAS DENIVEL CENTRAL	COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V.	180	450	MÉXICO	\$62.76	\$28,242.00





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Table with 8 columns: IDA, "BOX LUNCH", DESC_ART, PROVEEDOR, CANTIDAD MINIMA, CANTIDAD MAXIMA, ORIGEN, RECIBO UNITARIO, IMPORTE TOTAL. Includes rows for items 2 and 3, and a summary section with SUBTOTAL, IVA, and TOTAL.

EL IMPORTE MÁXIMO ASIGNADO AL LICITANTE COMERCIALIZADORA BANQUETES Y SERVICIOS RICO, S.A. DE C.V. ES POR LA CANTIDAD DE \$ 1,452,974.33 [UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 33/100 M.N.] I.V.A. INCLUIDO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, EL CONTRATO ANTES MENCIONADO ES DIVISIBLE, TENDRÁ UNA VIGENCIA A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026 Y EL MONTO DE LA FIANZA A ENTREGAR DEBERÁ CORRESPONDER POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% [DIEZ POR CIENTO] DEL MONTO MÁXIMO DEL CONTRATO, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO SIENDO \$125,256.40 [CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS 40/100 M.N.]

Todos los compromisos y obligaciones que se deriven de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional serán exigibles y causarán efecto a partir 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

Los contratos que deriven del presente procedimiento, del Servicio de "Box Lunch", serán abiertos de conformidad con los Artículos 66, 67 y 68 de la LAASSP y tendrán una vigencia a partir del día 01 de enero al 31 de diciembre del 2026, motivo de esta Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional.

RESUMEN

Summary table with 2 columns: Item Name, Quantity. Rows: TIDAS REQUERIDAS (03), TIDAS ASIGNADAS (03).

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en el pizarrón de avisos ubicado en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito





ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

en Calzada Vallejo No. 675, Colonia Magdalena de las Salinas, Alcaldía Gustavo A. Madero, Código Postal 07760, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de dicha acta en la dirección electrónica https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/ para los mismos efectos.

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ESPECÍFICO EN EL IMSS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, SE PRESENTO LA L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS.

El representante del Órgano Interno de Control manifiesta lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo quinto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señaló que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso a), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos [solo en caso de criterio de puntos y porcentajes] y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS EN EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL D.F., SE PRESENTÓ EL LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ.

Esta acta consta de 08 hojas, firmando para los efectos legales de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de esta.



ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO Y FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO IA-50-GYR-050GYR016-N-6-2026 (ELECTRONICA) QUE EFECTÚA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA NORTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE 19,958 BOX LUNCH, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL PROGRAMA DE PROMOCIÓN A LA SALUD, SIENDO LAS 9 ESTRATEGIAS EDUCATIVAS (1.- JUVENIMSS, 2.- JUVENTIMSS JR, 3.- CHIQUITIMSS, 4.- CHIQUITIMSS JR, 5.- ELLA Y ÉL CON PREVENIMSS, 6.- EMBARAZO PREVENIMSS, 7.- ENVEJECIMIENTO ACTIVO, 8.- YO PUEDO, 9.- PASOS POR LA SALUD), JORNADAS NACIONALES DE SALUD PÚBLICA Y CAMPAÑAS DE VACUNACIÓN 2026, CAPACITACIÓN A DIRECTORES, ADMINISTRATIVOS Y SUPERVISIONES DE ÁREAS NORMATIVAS DE NIVEL CENTRAL, A FIN DE ATENDER ACTIVIDADES PROPIAS DEL EJERCICIO 2026, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA EN EL DISTRITO FEDERAL EN EL EJERCICIO FISCAL 2026 DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y CON LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 48 Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este acto, siendo las 16:30 horas, del día 26 de noviembre del año 2025.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
MARCO POLO RODRÍGUEZ RAMÍREZ	ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. OSCAR CERVERA ANGELES	ENCARGADO DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
DIANA MORENO PÉREZ	ANALISTA SUPERVISOR	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

NOMBRE	FIRMA
L.C.P. MARIEL PAEZ CONTRERAS	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NOMBRE	FIRMA
LIC. SERGIO EDUARDO VÁZQUEZ GONZÁLEZ	

FIN DEL ACTA



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>
